

LA ANTIGUA ESCOLASTICA Y LA TEORIA DEL CONCURSO INMEDIATO

Por el P. EDUARDO IGLESIAS, S. J. — México.

Con inusitada frecuencia, en cualquier tratado de filosofía o teología escolástica posterior al siglo XVI, se encuentra la afirmación de que la sentencia común de todos los escolásticos, salva la excepción de Durando, afirma, enseña y defiende, concurrir la Causa Primera *inmediatamente* a todas las operaciones y a la producción de todos los efectos que emanan de la actividad de las causas segundas.

No conocemos un estudio completo en el que histórica y críticamente, en los escritos y en las doctrinas de los escolásticos antiguos, especialmente los doctores anteriores al siglo XIII, se funde o se demuestre la afirmación tan frecuentemente repetida en los teólogos y filósofos escolásticos posteriores al siglo XVI. Una especie de primer esquema, para que otros más capacitados y con mayores medios investiguen la materia, presentamos a nuestros lectores. Nuestro esquema, por muy incompleto que sea, juzgamos que es lo suficientemente completo y sólido para poder determinar con exactitud y con fundamento científico el grado propio de certeza que tiene la afirmación antes citada: es una sentencia común a todos los escolásticos, prescindiendo de rarísimas excepciones) que la Causa Primera, es decir Dios, concurre inmediatamente a la producción de toda operación o efecto de las causas segundas. Juzgamos necesario hacer notar, antes de repetir las palabras y tex-

tos de no pocos doctores escolásticos, que al citar sus palabras, habremos de transcribir algunas afirmaciones que deben juzgarse como falsas o que deben corregirse. El hecho de que las citemos, para investigar cual era la opinión de esos escolásticos con relación a la teoría del concurso inmediato, no quiere decir que aceptemos o defendamos esas afirmaciones.

Una rapidísima inquisición en las obras de los más grandes maestros escolásticos desde los primeros siglos, nos llevará al conocimiento de lo que buscamos.

En el siglo IV encontramos el patrimonio ideológico de la escolástica en el principio de su formación. Lentamente los doctores escolásticos lo iban enriqueciendo y organizando. Los autores del siglo IV, a quienes mejor podría llamarse pre-escolásticos, más bien reciben y repiten las ideas de algunos hombres anteriores de gran ingenio.

En ese siglo el objeto de estudio y de disputa era Dios, único principio de todas las cosas.

Con todo conocimiento de causa no queremos citar testimonios expresos de San Agustín (356-420), porque las ideas del Obispo de Hipona son el tesoro que todos admiten, guardan y repiten, y en todas las cuestiones se alega como la primera su autoridad. Por tanto, no sería suficiente citar su testimonio, sino que nos sería necesario internarnos en discusiones críticas, críticas largas, difíciles, oscuras, que probablemente no nos llevarían a ninguna conclusión cierta. Por esto, bastenos indicar, como un hecho histórico, que todos, así los autores que como veremos niegan sencilla y llanamente que Dios concurre a la producción de todos los efectos de las causas segundas, como los que defienden la tesis contraria, citan a San Agustín e intentan apoyarse en su autoridad.

Según el orden cronológico, aun cuando no por la influencia que ya desde el principio haya tenido, hay que citar en este lugar a Proclo (410-485), al cual se refiere por primera vez Alano de Lille muchísimo después (1128-1202), y que según la opinión más verosímil es el autor del libro de las Causas, cuya terminología y doctrina en relación al orden de las causas y a la causalidad eficiente de las causas subordinadas, hicieron suya los escolásticos posteriores. Así pues, Proclo escribe: «La causa segunda, por ser efecto de la causa primera, recibió su subs-

tancia de la causa primera. Ahora bien todo ser recibe su potencia para obrar, del ser que le da la substancia. Luego la causa segunda recibió de la primera potencia para obrar. Mas la causa segunda produce sus efectos precisamente por su potencia de obrar. Luego esto mismo: el ser causa de sus efectos, lo recibió de la causa primera: por tanto el ser causa del efecto corresponde primero a la causa primera y sólo después a la causa segunda. Y todo lo que es primero, en todos los seres es más perfecto, porque las cosas más perfectas son primero que las imperfectas naturalmente. Por tanto la causa primera es más causa del efecto, que la causa segunda » (Lib. de causis, lect. 1). Del libro de las causas tomaron los escolásticos muchas nociones que continuamente se repiten y poco a poco iremos anotando. Proclo no conoció, como de su libro se deduce, lo que los modernos llaman el concurso inmediato y en el que ellos fundan las frases que sin tal concurso inventó y usó Proclo, y de quien los escolásticos las aceptaron.

Boecio (484-529) no trata expresamente nuestra cuestión, sin embargo de su libro *De consolatione philosophiae* continuamente repite que Dios es el sumo y único principio de todas las cosas y que su providencia las endereza todas a sus fines.

Los primeros testimonios expresos que presentamos son de San Isidro de Sevilla (570-630). El obispo español juzgaba que el mal, especialmente el pecado, no es una naturaleza. Por esto puede enseñar al mismo tiempo que Dios es el sumo y único principio de todas las cosas y que Dios *de ninguna manera* hace el pecado. « El mal, —dice—, no fué creado por el diablo, sino que lo encontró y por tanto el mal es la nada, porque sin Dios la nada fué hecha, y Dios no hizo el mal ». (Lib. I. Sent. cap. 9).

Por tanto, en los siglos en que va formándose el patrimonio ideológico de la escolástica, conforme a lo que nos permite juzgar los testimonios escritos conocidos, la teoría del concurso inmediato de Dios en las operaciones de las creaturas, no fué una sentencia admitida de todos.

Del siglo VII al siglo XII la escolástica pasó, como es bien sabido por un período laborioso. Preocupaba a todos la famosa cuestión de los universales, las cuestiones metafísicas tenían lugar e importancia sólo al tratar las cuestiones teológicas, entre

las que se llevaban todos los esfuerzos el misterio de la Trinidad, la predestinación, la Eucaristía y la unidad de Dios. El influjo de las ideas sobre los escolásticos de estos siglos más bien es neo-platónico, y, principalmente gracias a San Anselmo, se sigue muchísimo a San Agustín.

En el siglo IX floreció un ingenio, extraordinario, Juan Scoto Erígena, a quien podría llamarse el padre de la anti-escolástica. El concepto de causa eficiente, que retuvo la escolástica, se encuentra en las obras de Erígena. Habla ya expresamente del orden de las causas. Y ahora, dice, tratamos de las causas, ya sea de las principales, ya de las que las siguen y están como concatenadas.

Y lo que se llama causa, no es en realidad causa ninguna ni con verdad, si no puede producir sus efectos. No es causa aquella que no tiene efectos propios, de los que se pueda llamar causa... « (De Divis. nat. Lib. II) El orden de las causas y el influjo de las causas principales así se explica:

« Por ventura nos vemos obligados a decir que tiene dos causas el mismo resplandor, que por medio del rayo que nace procede del fuego? Aun cuando proceda por medio del rayo, solamente el fuego es su causa, y no el rayo. Porque así como el rayo por sí mismo no existiría, si no procediera antes de la causa del mismo rayo así el resplandor no existiría por medio del rayo, si no procediera antes de la causa del mismo rayo. Por tanto ves que no hay razón para admitir que el esplendor tenga dos causas, aunque se entienda que mana del fuego mediante el rayo; sino que hay que decir que de una y la misma causa nace el rayo y procede el resplandor... » (De Divis. nat. Lib. II). En Erígena encontramos por primera vez usada una expresión que después han de repetir hasta la saciedad los escolásticos, a saber: « La causa inferior obra en virtud de la causa superior ». « El mismo rayo, que nace del fuego, no nace de él de modo que abandone el fuego que lo engendra; sino que de tal manera es engendrado que la virtud ígnea que lo engendró permanezca en él siempre y en todas partes e inmutablemente y sin que se pueda de él separar, toda en todo, y todo en toda, y uno en dos, y dos en uno. Y aun cuando parezca que el resplandor sale del rayo, no sale del mismo rayo en cuanto que es rayo, sino que brota de la virtud de la

cual el rayo mismo nace, y la cual penetra todo el rayo y todo el resplandor. « (De Divis. nat. Lib. II). cf. P. L. de Migne, tom. 122, col. 606, 608 y 609).

Erígena negaba, como muchos doctores de aquellos tiempos, que Dios hiciera todas las cosas inmediatamente. Lo negaba como Isidoro, y movido por la misma dificultad, y dada la misma explicación. Erígena, pretendiendo apoyarse en San Agustín afirma que el pecado es nada, y que Dios por tanto no hace el pecado (cf. De Praed. cap. 7).

Las penas son males, pero el mal no es una realidad; por tanto Dios no hace las penas. « Por tanto, dice Erígena, fundados en la razón y en la autoridad concluimos que hay que admitir firmísimamente que Dios no es autor de los suplicios, con que eternamente ha de ser atormentada la impiedad soberbia, que Dios de ninguna manera los hace, que Dios de ningún modo predestina a ellos.

Sin embargo, se le llama autor de ellos y hacedor y predestinador, en el mismo sentido en que con toda verdad se le llama hacedor y ordenador de todo el universo » (De Praed, cap. L. 7). El sistema de Erígena defiende que Dios es el hacedor de todo, aun cuando muchas cosas las haga sólo mediatamente. En otro lugar añade: « y que nos impide decir que tales palabras (predestinar, predefinir, etc.) han de entenderse únicamente con relación a aquellas cosas que Dios hizo, y que en lo que Dios no hizo, pueda hablarse de contrario modo? ».

Por tanto, Erígena opina que Dios no hace todas las cosas inmediatamente, y asienta que esto es la conclusión a que llega el filósofo fundado en la razón y en la autoridad de otros doctores. Tal vez esos doctores principalmente sea el Pseudo-Dionisio, Marciano-Capella, Máximo Confesor y Gregorio Niseno.

Durante el siglo X no encontramos ningún autor que pueda ayudarnos en nuestro intento.

El siglo XI vio florecer a un gran discípulo de San Agustín, que nos testimonia haber seguido las enseñanzas del gran doctor fidelísimamente, y que al hacer su poderosa síntesis filosófica fué el padre de la teodicea: San Anselmo (1035-1109).

Distingue el gran teólogo tres órdenes en las cosas: « Puesto que si diligentemente se considera, todas las cosas que se hacen

o bien se hacen por la sola voluntad de Dios, o por la naturaleza conforme a la potencia que Dios le dió, o por la voluntad de la creatura... se deduce que hay tres órdenes en las cosas, a saber uno inmutable, otro natural, el tercero voluntario... por la sola voluntad de Dios se hicieron en el principio todas las naturalezas de las cosas, y entonces dió a cada cosa voluntad competente, para que las naturalezas y las voluntades conforme al orden que se les daba, realizaran su obra en el curso de las cosas. « (De Conc. virg. et. Orig. pecc. cap. 11). Por tanto encuentra Anselmo la naturaleza creada por Dios, el orden natural establecido por Dios y las operaciones de las creaturas que realizan el plan de Dios: estas ideas son como la médula de la teodicea anselmiana. He aquí como explica San Anselmo la operación de Dios en el concurso de la naturaleza: En primer lugar nos testimonia —que su sentencia es la doctrina de San Agustín, y lo primero que nos dice es que Dios « hace todas las acciones y todas las operaciones... » (De conc. praesc, Dei cum. lib. Arb, q. 1, cap. 7). El obispo de Cantorbery defiende por tanto que Dios hace todas las acciones y operaciones producidas por las creaturas. Mas no encontramos en él idea del concurso inmediato, al contrario, inmediatamente añade: « Dios hace todas las acciones y operaciones, porque El hace las cosas, de las cuales, y por cuya actividad y por medio de las cuales y en las que esas operaciones se hacen, y ninguna cosa tiene potencia para querer o para hacer algo, si Dios no se la da » (Ibid). No sabemos si de una manera más clara y más expresa pueda enunciarse lo que los modernos llamarán la teoría del « concurso inmediato », que ellos van a rechazar como algo negado por todos los escolásticos. Y estas ideas se repiten frecuentemente en sus obras. Si la autoridad de San Anselmo vale algo, esta y no otra era la doctrina de San Agustín, pues nos dice: « no he podido encontrar que yo haya dicho nada que no esté de acuerdo con lo que dicen los padres católicos y en especial San Agustín » (Monol. in. praef.).

Su doctrina sobre el instrumento viene a inculcar lo mismo: « La voluntad, dice, es instrumento (nosotros lo llamaríamos potencia) y mueve otros instrumentos, de los que usa espontáneamente, y que están en nosotros, como son las manos, la lengua, la vista; y otros que están fuera de nosotros, como el

lápiz y la sierra; y hace voluntad todas las acciones voluntarias, más ella mueve con sus actos... Digo que la voluntad hace todos los movimientos voluntarios: mas si diligentemente se considera, aquel se dice con más verdad que hace todo lo que hace la naturaleza o la voluntad, que hace la misma naturaleza y el instrumento de querer con sus afecciones, sin las cuales el mismo instrumento no hace nada» (D. Conc. Grat. Cum. Lib. Arb. Cap. 11). Palabras en las que encontramos enseñada no sólo la actividad de la voluntad y el ser Dios causa de todas las acciones únicamente porque creó la naturaleza y la voluntad; sino que también nos encontramos la terminología que retendrán constantemente los escolásticos y que empezaron a usar antes de dejarse setir la influencia del libro de las Causas de Proclo. « Con más verdad se dice que es causa de cualquier efecto la causa superior que la causa próxima que lo produjo », Aun cuando la causa superior ya no haga nada en la causa próxima mientras ésta actúa ».

« También es claro, enseña San Anselmo, que Dios hace las buenas obras por su sola bondad, puesto que crea a la voluntad con su libre albedrío y le da la justicia por medio de la cual la voluntad obra... Las cosas malas, en cambio... las hace sin embargo Dios en cuanto lo que son, porque creó en el hombre la voluntad, de la que usa el hombre sin justicia » (Ibid. Cap. 14). Y otra vez « Puesto que creó Dios al primer hombre sin que lo engendraran padres, crea también a aquellos que son engendrados por medio de la naturaleza creada por Dios » (D. Conc. dirg. et. de pec. orig. Cap. 10).

Por tanto, ya sea que se trate de la operación natural o de la operación voluntaria, o de una acción buena o de un pecado, o de la producción de cualquier efecto natural, como es, por ejemplo, engendrar: Dios hace todas estas cosas porque crea y conserva las causas que las hacen.

Si se tiene en cuenta lo que contienen los testimonios que hemos citado, el problema de la operación de Dios en la operación de la voluntad estaba sujeto a vehemente discusión: muchos y grandes ingenios negaban sencillamente que Dios fuera la causa eficiente de todas las acciones; otros muchos y grandes ingenios defendían sencillamente lo contrario, pero hay que no-

tar, los que esto defendían nunca pensaron en el concurso inmediato: les bastaba el concurso mediato y con él defendían la omnimoda dependencia de la creatura aun en sus actividades con relación a Dios, y esto sólo les bastaba para nombrar a Dios causa de cualquier efecto creado.

Entre los teólogos del siglo XI, nos encontramos a San Pedro Damiano (1007-1072).

« Todos los males, como son las iniquidades y los crímenes, aun cuando parezcan ser algo no son nada, porque no los hace Dios, y por tanto nada son, porque Dios no los hizo, y sin Dios no se ha hecho nada ».

« Por tanto, si los hombres han hecho algo bueno, el perder su ser y lo que han sido, eso no se puede, porque es la obra de Dios, aun cuando haya sido hecha por medio de los hombres... porque todas nuestras cosas buenas son al mismo tiempo de Dios y de nosotros, ya que en nosotros obra aquél que nos da el poder de producir lo que hacemos » (De dif. omnip., Cap. 9).

La verdad: Dios es el Creador de todas las cosas, se entiende de una manera general. No se puede decir que Dios haga el pecado, por tanto, el pecado no es nada, y por eso no lo hace Dios; en cambio, todo lo que Dios hace y todo lo que nosotros hacemos, tiene por causa a Dios, porque con más verdad se llama causa a aquel que dió la facultad de producir efectos. El modo de hablar de nuestros filósofos contemporáneos y las ideas fundamentales de sus sistemas, todavía no aparecen en las obras de los antiguos.

Hugo de San Víctor (1096-1141) enseña poco más o menos lo mismo, y el hecho puede demostrar la semejanza de la doctrina aun entre aquellos que ideológicamente estaban más alejados. Así escribía Hugo: « Existe la obra del gobierno del mundo, y existe la obra de sustentarlo, y se da la de renovarlo, y se da la propagación y la multiplicación, con todo lo cual, Dios o bien gobierna disponiendo a sus creaturas, o las sustenta en el ser conservándolas para que no desfallezcan, o les renueva las fuerzas dándoselas, o mediante la naturaleza produce seres semejantes de seres semejantes, o multiplica las cosas que ya están propagadas, por una bondad » (Exegética dubia, Lib. V; Migne, P. L. tomo 175, col. 847).

Es decir, Dios es el primer principio de todas las cosas porque las creó las conserva y las sustenta. Mediatamente, es decir por medio de las operaciones naturales de los que El mismo creó, Dios realiza los efectos y las operaciones naturales de los seres.

Pero Hugo, como muchos doctores, movido por la dificultad del hecho del pecado, niega que Dios haga de ninguna manera las acciones o efectos pecaminosos: « Y otra vez se pregunta si toda voluntad venga de Dios, siendo así que no es nada lo que de Dios no tiene el sér? Solución: no hay que conceder que toda voluntad venga de Dios... y lo mismo hay que decir de la acción... De la misma manera que esta proposición: la esencia de esta acción viene de Dios, se puede entender de dos maneras: o que esa esencia venga de Dios, o que aquéllo de lo cual esa esencia recibe el sér, venga de Dios... y así por ningún motivo hay que conceder que el pecado se haga con la operación de Dios » (Quaest. in Epist. Pauli, in Rom.-P. L., t. 175, col. 443 y 444).

La manera distinta de pensar durante todos estos siglos entre los teólogos y filósofos escolásticos de todas las tendencias con relación a nuestro problema es plena, absoluta y constante.

Por orden cronológico sigue un varón a quien conocen aun los más imperitos en la Historia de la Escolástica, a saber, Pedro Lombardo, llamado el Maestro de las Sentencias (1100 después de 1160).

Pedro Lombardo no puede con propiedad ser llamado un filósofo en el sentido de que haya tenido un sistema o ideas propias, o encontrado soluciones nuevas a los problemas que trató.

Era un varón sensato, desapasionado, sujeto en gran manera a la autoridad de los doctores, y escribió una obra que alcanzó gran celebridad. Su « *Libri Sententiarum* » es como el fruto natural y propio de un trabajo inmenso de selección y ordenación el cual trabajo, a principios del siglo XII, hicieron en realidad todos los escolásticos. Tal vez por esto la obra de Pedro Lombardo, durante mucho tiempo fué como el libro de texto de las universidades, y los más grandes doctores que florecieron después del maestro dieron a luz comentarios sobre los libros de las Sentencias.

Tal vez por esta causa, Lombardo pueda considerarse como el testigo sin tacha de toda la tradición escolástica, y sus sentencias como el fundamento de todo lo que los doctores posteriores escribieron.

Como todos los escolásticos anteriores al Maestro, Lombardo trata la cuestión de que nos ocupamos, únicamente cuando explica y resuelve la dificultad de la causa del pecado, y he aquí lo que en el Maestro encontramos: recuerda la opinión de los que defienden que Dios hace todas las acciones de los seres creados, sin excepción, y como testigo fiel de la tradición, añade: « pero hay otros muchos que opinan de modo muy diverso acerca del pecado y de la acción con que comete, pues afirman que la voluntad y el acto malo son pecado, y de ninguna manera son buenos, y que de ninguna manera tienen a Dios por autor, puesto que se hacen sin Dios... La mala voluntad y la acción mala, o las malas palabras, dicen que son pecado, porque son prevaricación y desobediencia; pero que las hace el hombre o el diablo, no Dios. Dicen que estas cosas, de ninguna manera las hace Dios, ni en cuanto al sér ni de otra manera » (II Lib., Sent.,-Dist. 37, Lit. A).

Lo que los modernos filósofos llamarían « el concurso de Dios » según el testigo privilegiado de la tradición escolástica, lo negaban muchos. Por tanto, históricamente es absolutamente cierto que hasta el año 1150, según algunos, o 1152, si se sigue la opinión de los que creen que en este año se publicaron los libros de las Sentencias, no sólo no hay consentimiento universal de todos los escolásticos de la tesis famosa del concurso de Dios en toda operación del agente creado, sino que, al contrario, hay pleno disenso, y cada una de las dos opiniones contradictorias tiene muchos defensores.

Y no es posible dudar de esta verdad, aun cuando alguien se esforzara por torcer violentamente el significado propio de las palabras del Maestro, pues añade: « y por esto afirman los susodichos doctores que esas acciones interiores o exteriores no son naturaleza o sustancia alguna, y que si son malas son pecado, y Dios no las hace... » (Ibid., Lit. B.).

Evidentemente, a nosotros no nos interesa si la opinión y la solución que a la dificultad de la causa del pecado daban esos escolásticos, los cuales eran muchos, es verdadera o falsa.

Nos basta haber encontrado pleno disentimiento entre los escolásticos en la cuestión que después se ha de llamar el concurso inmediato. Prosigue el Maestro: « y de esto se deduce que hay algunas cosas que no proceden de Dios... por tanto, Dios no es el autor de aquellas cosas que hacen malos a los hombres; por tanto, hay algunas cosas que no hace Dios » (Ibid. Lit. C.).

Una vez que Pedro Lombardo ha expuesto las sentencias, sus defensores y sus argumentos, termina de este modo: « De estas dos sentencias dejo el juicio al prudente lector, a quien acabo de dar pleno conocimiento de cada una de ellas, para que yo me apresure a tratar lo que todavía me falta » (Ibid., Lit. D.).

Por tanto, hacia la mitad del siglo XII los escolásticos no sólo no opinaban todos que Dios concurre inmediatamente a todas las acciones de los agentes creados, sino que se disputaba acremente esta cuestión, y el peso, ya sea de la autoridad, ya de los argumentos, era tal, que como atinadamente anota San Buenaventura « ni el mismo Maestro se atrevió a manifestar cuál de las dos sentencias le parecía contener mayor parte de la verdad » (In II Sent.; dist. 37, art. 1, q. 1).

Finalmente, hacemos notar nosotros, los doctores que defendían la sentencia afirmativa no nos hablan del concurso inmediato, como lo demuestran los testimonios que arriba hemos copiado.

En el siglo XIII, la Edad de oro de la escolástica, conviene citar en primer término a San Buenaventura (1221-1274).

El Doctor Seráfico es el principal doctor y el testigo autorizado de la antigua escolástica, a la que se ha dado en llamar después de Ehrle (año 1889) « el Augustinismo ».

Por lo que se refiere a nuestro problema, he aquí lo que encontramos en el Doctor Seráfico: « Hay que decir que, como dice el Maestro en el texto, con relación a esta cuestión hubo opiniones diversas de varones tan esclarecidos, y esas opiniones tan racionales que no el mismo Maestro se atrevió a definir cuál de ellas era más verosímil.

Sin embargo, como en la discusión las dudas se esclarecen, ahora comúnmente se defiende que es más verosímil la opinión que defiende que toda acción, aun la del pecado, en cuanto es acción, viene de Dios... » (In II Sent. Dist. 37, art. 1, q. 1. Solutio).

Por tanto, San Buenaventura confiesa que hasta su tiempo no hay consentimiento sobre esta cuestión, que una y otra de las dos sentencias fué defendida por muchos doctores y con razones graves, que una y otra era probable, y que « ahora », es decir en plena Edad de oro de la escolástica, se defiende la sentencia afirmativa

Por esta razón, San Buenaventura, inmediatamente, después de las palabras que acabamos de transcribir, apela a la autoridad de San Anselmo y transcribe las mismas palabras que antes nosotros copiamos y que inculcan que Dios es la causa de todas las acciones, solamente por lo que los autores modernos llamarán el concurso mediato.

San Buenaventura explica y defiende así su opinión: « La acción que está bajo el pecado, no es nada, como manifiestamente aparece. Si por tanto, en alguna manera es algo, pregunto ¿de quién recibió el sér? Si lo recibió de la potencia de la creatura, es necesario que lo haya recibido de ella en cuanto a lo que ella tiene de entidad: por tanto, aquello según lo cual la acción procede de esa potencia, o viene de Dios o no viene... (he aquí enseñada por San Buenaventura la dependencia del « ens ab alio » con relación al « ens a se » solamente mediata, y por otra parte, el concepto general: la causa de la causa, por lo mismo que es causa de la causa, es causa de todas las acciones que naturalmente ella produce...) Si viene de Dios, ya que todo lo que es causa de la causa sea causa de los efectos... es decir, si la causa media que ha sido causada es causa del último efecto, según lo que ella tiene recibido en la causa primera; entonces se sigue necesariamente que tal acción venga de Dios » (I.c.) El argumento de San Buenaventura no vale nada si alguno pretendiera decir que el santo doctor pretende probar el concurso inmediato. Más adelante San Buenaventura añade: « Por tanto no hay que pensar que Dios coopere con el libre albedrío como cuando dos arrastran una piedra, el uno ayuda al otro... /con estas palabras San Buenaventura excluye expresamente la idea del concurso simultáneo)... sino porque Dios está obrando íntimamente en toda acción y está íntimamente presente en la potencia que actúa... ».

Llegamos ya a los doctores más eximios de la Edad de Oro de la Escolástica, en primer lugar, San Alberto Magno (1193-

1280). « Toda causa propia y primera de algún efecto contiene a todas las subordinadas como lo más común contiene a lo menos común ». (In II Phys. tract. 2 cap. 8). En estas palabras San Alberto Magno nos da la definición de causa anterior y posterior, y su definición es la que repite muchas veces Santo Tomás.

Nos encontramos en San Alberto Magno la explicación de aquella proposición del libro de las Causas: « La causa primera influye más en el efecto ». « Influye más en el efecto, dice Alberto Magno, por cuatro razones: la primera es que no influyendo la causa segunda, influye la primera; la segunda es que la causa segunda no persevera en su ser de sustancia sino por la primera ».

Puede sernos muy útil anotar que San Alberto Magno es uno de los primeros autores que hablan de la mediación o intermediación de una causa superior con relación al efecto producido por otra causa subordinada; y su manera de concebir, la cual coincide con la manera de hablar de Santo Tomás, es distinta de lo que suelen decir los teólogos y filósofos posteriores. « La causa eficiente próxima, dice, es aquella entre la cual y su efecto no se encuentra otra como medio.

« Causa remota es aquella que produce su efecto, valiéndose de un medio. » (In II Phys. trac. 2, cap. 8). Al explicar Alberto lo que entiende al afirmar que la causa primera influye más en el efecto que la misma causa próxima, explica lo que para él significa lo que se llama la intermediación de virtud. En esa explicación (cf. De causis et processu universitatis, lib. 2, trac. 1, cap. 5). San Alberto excluye el que la causa primera actúe o haga algo en la causa segunda al obrar ésta, y por tanto se excluye la significación que los teólogos posteriores van continuamente a repetir.

Vengamos ya a los testimonios que se relacionan directamente con nuestro problema. « Dios actúa de dos maneras. Unas cosas las hace por medio de la naturaleza..., otras las hace por sí mismo e inmediatamente, v. g. crear ». (Comp. Theol. verit. lib. 2, cap. 1).

Hay que anotar la idea: Dios hace algunas cosas meramente por medio de la naturaleza: se excluye el concurso inmediato en esta afirmación. « Los primeros principios de las cosas proceden inmediatamente de Dios, a saber la materia y la forma: pero

los efectos proceden de Dios, consecuentemente por medio de la naturaleza, y nada de ellos procede sólo e inmediatamente de Dios ». (In I Sent. dist. 2, art. 21).

« Si alguno dijera que la causa primera, es decir Dios, al actuar no necesita usar de un medio, sino que hace todas las cosas por sí mismo y sin usar de causas intermedias; parece afirmar quien tal diga que los cielos no tienen razón de ser, y lo mismo de la actividad de los cielos, y además que Dios no actúa en la naturaleza al producirse los efectos naturales: lo cual es insensato y de aquel que está privado de sensatez ». (De causis et processu universitatis, lib. 2, trac. 2, cap. 29).

El problema de la operación de Dios en la operación de la naturaleza no es tratado por San Alberto Magno sino al examinar la dificultad de la causa del pecado. El profesor de Santo Tomás comienza por reconocer que no hay consentimiento universal de los escolásticos en el problema, sino al contrario discusión y diversidad de opiniones: « Los antiguos a propósito de esta cuestión, como consta por el texto, opinaban de dos maneras. Unos decían que la voluntad sola y por sí misma bastaba para explicar el acto malo, pero que no bastaba para explicar el acto bueno o indiferente... y ésta fué la opinión de muchos de los antiguos. Mas porque los modernos cayeron en la cuenta de obrar es más perfecto que ser... concluyeron que (el acto malo) no procede de la voluntad, sino en cuanto que ésta es movida por la causa primera... Defendiendo pues esta opinión, vamos a responder por orden a las objeciones ». (In II Sent. dist. 35, q. 1, art. 7). Por tanto, un testigo de gran autoridad, sin dudar, confiesa ingenuamente que hasta su tiempo había dos maneras distintas de pensar con relación a este problema: luego no había consentimiento universal de todos los escolásticos; confiesa además que la opinión que negaba hacer Dios todos los efectos de las causas segundas, fué defendida por muchos: luego no es una sentencia que sólo haya defendido hacia el año 1312, uno que otro rompiendo el consentimiento universal; la sentencia que va a refutar Alberto es ésta: Dios no hace de ninguna manera el acto que es pecaminoso, y esta sentencia, así como la que él defiende, la llama: opinión.

Nos parece oportuno llamar la atención sobre una afirmación que se encuentra en la sobras de uno de los mayores teó-

logos del siglo XVI. Este insigne teólogo, al apoyarse en el consentimiento universal de los escolásticos, cita palabras de San Alberto que se encuentran precisamente en el sitio que acabamos de copiar. San Alberto al referirse a la sentencia que va a refutar escribe: « Ya no se oye en las escuelas esta sentencia, y aun muchos la juzgan como herética ».

Y el teólogo a quien nos referimos juzga que con estas palabras demuestra que San Alberto Magno estima « por lo menos como erróneo en la fe negar el concurso inmediato ». Nada hay más ajeno a la verdad. Alberto se refiere a la sentencia que admitía el que Dios no hacía de ninguna manera el acto pecaminoso; dice que otros muchos, no él mismo, piensan que eso es herético; y de ninguna manera afirma San Alberto, que por eso, como si fuera la proposición que necesariamente haya de defenderse, deba nadie admitir que Dios hace inmediatamente la acción que es pecado. Basta para rechazar la sentencia ya rechazada en tiempo de San Alberto por muchos, hacer lo que él mismo hizo, a saber, defender que Dios hace esa acción y es causa de ella, mediatamente.

Y así es cómo procede San Alberto: « Todo lo que es causa de la causa es causa de los efectos de esa causa. Es así que Dios es causa del libre albedrío, o sea la voluntad, y la voluntad es la causa de la acción mala; luego Dios es causa de la acción mala ». (I. c. arg 6). La actividad meramente mediata de Dios. (Cf. In I Sent., dist. 2, art. 21, ad 3).

Si nuestros lectores se toman el trabajo de leer la obra de San Alberto « De causis et processu universitatis », se persuadirá que en el sistema de San Alberto no puede tener cabida la operación inmediata de Dios en la actividad de los seres creados.

De Alberto Magno pasemos ya a Santo Tomás de Aquino. « Con relación a esta cuestión, escribe el Príncipe de los escolásticos, trata el Maestro de las sentencias dos opiniones. La una defendía que todas las acciones, en cuanto son acciones, proceden de Dios, y que en cuanto tienen deformidad no proceden de Dios, sino sólo del hombre o del diablo... La otra opinión decía que los actos pecaminosos, de ninguna manera, ni en cuanto son actos, proceden de Dios, y esta es la opinión que se estudia en esta distinción, la cual en nuestro tiempo o nadie o muy pocos defien-

den, porque anda muy cerca de un doble error ». (In II Sent. dist. 37, q. 2, art. 2 sol.).

Nos encontramos el mismo testimonio: durante siglos hay dos opiniones sobre esta cuestión; por tanto ningún consentimiento universal. Muchos niegan no sólo que Dios haga determinadas acciones de las causas segundas inmediatamente, sino sencillamente defienden que Dios de ninguna manera hace determinadas acciones; esta opinión todavía la defienden en pleno siglo XIII unos cuantos: luego es falso que sea una opinión exclusiva de Durando. Finalmente Tomás, como Alberto y los escolásticos anteriores, defiende la sentencia que se contenta con afirmar que Dios es causa de todas las acciones, de alguna manera, no precisamente porque la acción o actividad divina haga los efectos de las causas segundas inmediatamente y conjuntamente con ellas. Esta peregrina idea todavía no aparece en el acervo de sentencias defendidas por la escolástica.

Santo Tomás introduce una modificación: en cuanto nosotros hemos encontrado en los testimonios escritos, él es el primer doctor escolástico que trata expresamente esta cuestión fuera de la dificultad que suscita la causa del pecado, y le da una extensión plena de modo que investiga la actividad divina en todas las operaciones de las causas segundas; en este sentido encuentra la cuestión de la Summa teológica (I, q. 105, a. 5), en su tratado De Potentia (q. 3, a. 7) y en la Summa contra gentes (lib. 3, cap. 67).

Así por lo que enseña el Aquinate en su comentario a los libros de las sentencias, como por lo que dice en los lugares citados, él no innova nada en esta materia: rechaza la sentencia que defendía no ser Dios la causa de determinadas acciones y efectos producidos por las causas segundas, de ninguna manera; defiende que Dios es la causa de todas las acciones y efectos producidos por los agentes creados.

Pero la idea de una intermediación, en el sentido en que hablan los teólogos del siglo XVI es completamente ajena a sus obras, como lo demostrarán los artículos posteriores y la reflexión que en este artículo, desde el punto de vista crítico-histórico vamos a hacer.

Si alguien juzgara que el sistema de Santo Tomás no es sino la repetición de lo que suele llamarse « la antigua escolástica »,

desconocería hechos históricos de gran importancia. La síntesis de Santo Tomás es una cosa nueva y personal. Acepta muchas cosas, pero muchas las corrige, otras las rechaza, muchas son soluciones encontradas por él, y todo ello lo coordinó en un sistema coherente y uno que es *cs*: su sistema.

Hechos históricos, explican por qué todas las cuestiones, en que Santo Tomás se aparta de las sentencias defendidas por los escolásticos anteriores a él, son plenamente conocidas, están catalogadas y muy discutidas. Por tanto, si en una cuestión tan importante de una trascendencia tan grande como es la cuestión del concurso, Santo Tomás hubiera hecho mutaciones o introducido alguna sentencia nueva suya, con absoluta certeza se encontraría esta innovación entre las sentencias que dan como nuevas aportaciones del de Aquino a las sentencias de los escolásticos anteriores. Tal cosa no se da. Por tanto en este punto Santo Tomás no innovó nada. Hemos probado que los escolásticos anteriores a él, aun los que defendían ser Dios el autor y causa de todas las acciones y efectos producidos por las causas segundas, tan sólo defendían ser Dios causa de ellos mediatamente, y recurrir a la causa final; luego la sentencia de Santo Tomás en este punto —en los siguientes artículos lo confirmará el estudio y discusión filosófica de los textos—, es que Dios es causa de todas las acciones y operaciones de los agentes creados mediatamente, y que en sus obras no se encuentra la idea nueva del concurso inmediato. Por el tiempo en que en la Universidad de Oxford estaban condenadas y se tenían como peligrosas las opiniones de Tomás de Aquino, hizo sus estudios primero, y después enseñó y escribió algunas de sus obras uno de los hombres que mayor renombre ha tenido en la filosofía escolástica, el Doctor sutil, Juan Duns Scoto (1266-1274-1308).

Con relación a nuestro propósito solamente queremos anotar de las doctrinas de Scoto lo siguiente. En su comentario al libro de las sentencias, leemos: « ¿Es la voluntad creada causa total e inmediata de su propio querer, de tal modo que Dios con respecto a esa actividad no ejerza actividad alguna inmediata, sino sólo mediata? » Basta leer el enunciado de esta tesis, para caer en la cuenta de su enorme trascendencia. Hasta Scoto, incluyendo a Santo Tomás, ningún escolástico había planteado el problema así.

Scoto es el primero que en vez de la tesis y la discusión tradicional: ¿Es Dios causa de la acción pecaminosa de alguna manera, o de ninguna manera?, cambia el enunciado de la tesis y el estado de la cuestión.

Para Scoto el problema es la actividad inmediata o mediata de Dios en la operación de la voluntad. Por esto Scoto no da cabida en su exposición a la sentencia de los que negaban ejercer Dios actividad alguna en la operación pecaminosa, y sólo atiende a los que defendían ser Dios causa de la acción pecaminosa. Pero en contra de lo que antes se había dicho, investiga Scoto si esa actividad es mediata, como hasta entonces se había defendido, o hay que defender que la actividad divina en el acto de la voluntad sea una actividad inmediata.

Scoto por tanto es, al poner esta tesis el verdadero autor e inventor de la teoría del concurso inmediato.

No hemos podido encontrar las obras de Egidio Romano. Hay entre los eruditos modernos quien juzga que el autor de la teoría del concurso inmediato es el discípulo de Santo Tomás, Egidio Romano. No queremos entrar a este punto, pero sí queremos notar, que si esta opinión tomara cuerpo y resultara críticamente verdad, nada cambiaría en nuestras conclusiones: quedaría establecido que la tesis del concurso inmediato es posterior a la Edad de oro, y que hasta Santo Tomás ningún escolástico la conoció.

Volvamos a Scoto. Para demostrar su opinión—Dios actúa inmediatamente en la operación de la voluntad, Scoto no encuentra argumentos ni dificultades ni en el concepto de causa segunda, ni en lo que se requiere para que la causa segunda pueda pasar de la potencia al acto, ni en la dependencia esencial, que aun cuando obra la causa segunda debe tener con relación a la causa primera.

Las razones tomadas de estos capítulos son examinadas y aprobadas por el Doctor sutil. (Cf. In II Sent. dist. 37, q. 2, nums. 6 y 7). Su opinión la prueba de su manera especial de explicar la ciencia y la omnipotencia divina. Naturalmente en Scoto la tesis defendida por él, no aparece sino como una proposición probable.

Basta recorrer las obras de Scoto e inmediatamente se ve que las gravísimas dificultades de los sistemas del concurso inmediato, que hasta este punto no habían surgido en los escritos

de los escolásticos, por la sencilla razón de que ninguno lo había defendido, inmediatamente surgen y desde entonces están sin solución. (Cf. v. g. In IV Sent. dist. 1, q. 1, núm. 34).

Apenas triunfó el sistema de Santo Tomás, la escolástica, como es sabido, se precipita con rapidez vertiginosa en una decadencia lamentable. Están de acuerdo todos en que la nota característica de esa decadencia fué el que se repetían sin entenderlas ni darles su valor las fórmulas hechas por los grandes maestros, y que bien pronto se convirtió la escolástica en discusiones de palabras sin sentido. No es, pues, de extrañar que durante ese tiempo, un siglo largo, se conservaran determinadas fórmulas y que se cambiara sin darse cuenta el contenido y significado de ellas.

Ya hacia el final del siglo XIV era necesario que Capreolo escribiera su obra con el intento especial de recordar y esclarecer las sentencias de Santo Tomás. (Cf. Capreolo, Prooem.). En ese tiempo de decadencia florecieron determinados autores a los que a veces se hace inventores de la premoción física, como por ejemplo Tomás de Branwardin (1290-1349) y Esteban de Calvo Monte y Guillermo de Fonte Frigido. Sin embargo, en donde se conservaba con más pureza la doctrina de Santo Tomás aun cuando ya las fórmulas no son claras, todavía se conserva la opinión del Santo. Sirvanos de ejemplo Cayetano. Para el eximio comentador del Angélico, Santo Tomás enseña que es imposible el que dos causas completas inmediatamente produzcan el mismo efecto. (Cf. III. q. 52, art. 3, in corp.). Una aclaración muy importante nos encontramos en Cayetano. Sabido es que se han apoyado muchos de los teólogos más modernos en una frase de Santo Tomás para fundamentar en ella la teoría del concurso inmediato. Santo Tomás con mucha frecuencia repite que toda causa segunda produce « el ser » de su efecto, el cual es « el efecto propio » de la causa primera, sólo en virtud de dicha causa. De aquí deducen los modernos la actividad de Dios para producir « el ser » en cualquier efecto de las causas segundas, y llamar a éstas mero instrumento de Dios al producir el ser de sus efectos. Los discípulos inmediatos del Aquinatense entendieron en otro sentido completamente distinto las expresiones de maestro.

Oigamos al más eximio y genuino de sus comentadores: « El que el ser sea el efecto propio de la causa más universal, que es Dios... , no significa que solamente Dios lo produzca o que sola-

mente sea efecto de la actividad divina: semejante cosa jamás la hemos soñado, es más, enseñamos que toda causa segunda da el ser a su efecto, aun cuando lo haga en virtud de la causa primera, según lo que enseña la primera proposición del libro de las causas ». (In I, q. 45, art. 5, in corp.). Ahora bien, esa proposición del libro de las causas excluye positivamente toda actividad divina en la causa segunda, en cuanto ésta está actuando.

En el comentario de Cayetano a la cuestión 105 de la primera parte de la Summa nos encontramos la explicación que este comentador eximio daba a la doctrina del Angélico. Ni una sola vez se encuentra en Cayetano la idea de la actividad inmediata de Dios, al actuar la causa segunda, y los argumentos que expone Cayetano excluyen positivamente lo que llamaran los más modernos el concurso inmediato. « El primer agente mueve al segundo agente, luego éste obra en virtud del primero, luego el primer agente es causa de las acciones producidas por el segundo ». (Ibid.). Acaba de exponer Cayetano en qué sentido entiende él la primera proposición del libro de las causas, por tanto el que el segundo agente actúe en virtud del primero no puede significar en Cayetano que éste inmediatamente haga algo en la causa segunda mientras ésta produce su efecto, o en el efecto de la misma, sino que sólo se puede entender lo que los teólogos posteriores llamarán concurso meramente mediato, y repetirán que sólo Durando se atrevió a defender. He aquí cómo explica Cayetano que Dios actúe « íntimamente » en toda causa segunda. « La forma de cada ser está dentro de él; por tanto mientras esa forma sea más universal, será más íntima; por tanto el ser es lo más íntimo; y el ser viene de Dios; luego Dios actúa más íntimamente ». (Ibid.).

Si estas palabras se entendieran en el sentido que quieren darle los defensores de la teoría del concurso inmediato, Cayetano acumula en estos renglones contradicciones. ¿Por ventura la forma substancial, que es el principio activo de un ser, físicamente considerado y en sí mismo, puede ser más o menos universal? Si es forma física es necesariamente, como elemento « ut quo », una realidad concreta y no puede ser un universal. Su perfección ontológica, específica, es la que comparada con la perfección ontológica específica de otra forma, puede denominarla una forma más o menos universal. Cayetano o habla en este sentido, o acumula contradicciones. Por tanto ese obrar más íntimamente,

no quiere decir que la actividad divina esté tocando, hablemos así, el interior de la causa segunda mientras ésta obra, sino que sólo quiere decir que sea efecto, el ser « que realmente produce la causa segunda, por la semejanza que tiene con la causa primera, es el efecto propio de la causa primera, precisamente en el sentido en que acabamos de recordar que Cayetano entiende semejante concepción: el concurso inmediato no sólo no aparece en Cayetano, sino que está excluido. Léase todo el comentario de Cayetano y nuestras observaciones quedarán confirmadas, a no ser que alguien pretenda que Cayetano enseñaba a fines del siglo XIV, cuando el problema de los universales estaba ya plena y claramente resuelto, que el « ser universal » exista formalmente en las cosas, lo cual sería volver a caer en el error del realismo exagerado.

Hacia la mitad del siglo XVI en España y parte de Italia se vió un magnífico renacimiento de la Escolástica. Su iniciador fué Vitoria (1480-1546).

Con relación a nuestra cuestión recogemos datos, que nos parecen útiles. No encontramos consentimiento de los doctores del siglo XVI en la cuestión, que investigamos. Muchos comienzan a afirmar, las pruebas convincentes no las hemos encontrado, que la teoría del concurso inmediato es una proposición « proxima fidei » (v. g. Suárez), otros en cambio no temen afirmar que es una cuestión únicamente probable (Toledo, I, q. 22, a. 3, concl. 4). Las más variadas teorías se multiplican, y cada autor juzga que las sentencias contrarias son absurdas. De modo que ni en la explicación, ni en la censura de la proposición fundamental hay consentimiento a mediados del siglo XVI.

La famosísima cuestión « de auxiliis » vino de nuevo a poner de manifiesto toda la trascendencia de una cuestión, que desde Scoto había cambiado de sentido y, sin que hasta ahora se haya dado la demostración, se tiene como una verdad universalmente admitida por todos los escolásticos.

Schneemann nos asegura que Báñez (1528-1604) se apartó del camino trillado y común de los teólogos anteriores a él, según el mismo Báñez confiesa. Molina expresamente confiesa que se aparta de la doctrina de Santo Tomás porque no entiende cómo en su doctrina se salve el concurso inmediato, y no acaba de ver cuál es la moción que exige Santo Tomás para que las causas segundas puedan obrar sus efectos (Cf. Comment. in I, q. 14, art.

13, disp. 26). Por tanto los dos inventores de los sistemas modernos, a lo menos como éstos aparecen en todo su esplendor, confiesan que se apartaron de la doctrina tradicional: por tanto los sistemas del concurso inmediato, ya sea que tomen la modalidad de la premoción física, o la del concurso simultáneo, conforme a lo que confiesan sus inventores, son los que se apartan de la doctrina común de los escolásticos.

Inútil juzgamos citar más autores. A fines del siglo XVI, a pesar de esa variedad de opiniones y juicios, llega a hacerse más que una sentencia común, un presupuesto común, que en ninguna parte hemos visto histórica y críticamente demostrado, afirmar que es una proposición admitida siempre por todos los escolásticos, el admitir que Dios es la causa de todos los efectos y acciones de las causas segundas por que El mismo, inmediatamente con ellas, produce sus acciones y sus efectos. Después esta afirmación se repite en todos los tratados: lo repetimos, como un presupuesto, del que nadie duda. Apenas si hay uno que otro que rechaza la afirmación, intenta investigar críticamente el sentido de las afirmaciones de Santo Tomás, y es tenido como intérprete audaz e innovador que va a reforzar las filas de los escasos defensores del desprestigiado Durando de Puerto Mauricio. Por muy incompleto que sea nuestro esquema, creemos que podemos sacar de nuestro estudio algunas deducciones, que no podrán ser modificadas en lo substancial, porque esta modificación exigiría borrar de las obras de los grandes escolásticos, que en casi todos los siglos desde el quinto hasta el XVI hemos citado, los testimonios expresos que acabamos de copiar. Nuestras conclusiones, tal y como las impone la crítica histórica, podemos resumirlas así: primero, desde los primeros siglos, entre los pre-escolásticos hay la afirmación de que Dios es el único primer principio de todas las cosas, y por tanto que es la causa de todo lo que existe o se hace en la creación;

segundo, desde los primeros siglos se encuentran los esfuerzos por explicar filosóficamente la verdad anterior. Inmediatamente surgen dos modos de explicarla: el primero afirma que Dios es causa de todas las cosas y de todas las acciones; el segundo afirma que Dios, de ninguna manera, es causa de las acciones pecaminosas. Los autores que defienden esta segunda explicación, para evitar la contradicción que con lo anotado en nuestra primera conclusión se encuentra, defienden que las acciones

malas son simplemente y llanamente nada;

tercero, los autores que defendieron ser Dios causa de todas las acciones y operaciones, hasta el siglo XIII por lo menos, jamás pensaron en que Dios hiciera inmediatamente esas acciones;

cuarto, ya en pleno siglo de oro, los grandes testigos de la tradición escolástica expresamente afirman y testifican que muchos autores defienden una y otra sentencia, y por tanto que no hay consentimiento universal de los escolásticos;

quinto, hasta después de Santo Tomás aparece por primera vez, ya sea en Scoto, ya en Egidio Romano la tesis del concurso inmediato;

sexto, al renacer la escolástica, en el siglo XVI todavía se encuentra variedad inmensa en la manera de opinar, en la censura que se da a la proposición, como en la manera de explicarla;

séptimo, en nuestros días algunos hay que dudan ya de la genuina interpretación de las afirmaciones de Santo Tomás. El estudio crítico de los textos se va abriendo camino, aun cuando la resistencia a las afirmaciones de estos autores es grandísima y se preven dificultades muy graves, por la trascendencia de la cuestión.

Como antes indicábamos, por muy modesto que sea este primer esquema, las conclusiones de él nos parecen definitivas: para echarlas por tierra habría, lo repetimos, que borrar de las obras y de los autores que hemos citado los pasajes y testimonios alegados y se caería en verdaderas contradicciones al explicar todo el sistema y las doctrinas de esos autores.

No basta, somos los primeros en reconocerlo, destruir la afirmación fundamental del concurso inmediato; es preciso construir. Afortunadamente los grandes maestros escolásticos conocían el dogma y dominaban la filosofía: si como la crítica histórica demuestra, su sistema al explicar la operación de Dios en las operaciones de las creaturas es algo completamente distinto de lo que enseñan los autores posteriores al siglo XVI; en las obras de nuestros grandes teólogos están, deben estar, no sólo los elementos para construir la teoría, sino debe estar y de hecho está la solución teológica y filosófica del problema.

En los artículos posteriores intentaremos dar una sucinta idea de la solución aportada por nuestros grandes teólogos del siglo XIII.

T E X T O S

SAN BUENAVENTURA REDUCCION DE LAS CIENCIAS A LA TEOLOGIA

INTRODUCCION

Dentro de la historia de la filosofía escolástica ocupa SAN BUENAVENTURA una posición tan importante como personal, pues personifica una de las direcciones capitales de la filosofía en general, pero sobre todo de la filosofía cristiana. Como SANTO TOMÁS DE AQUINO organizó en una vasta síntesis filosófico-teológica la corriente griega del aristotelismo y la sabiduría cristiana, así SAN BUENAVENTURA hizo cristalizar otra síntesis también de proporciones gigantescas con los elementos todavía no suficientemente amalgamados desde el punto de vista racional, que del platonismo y de la sabiduría cristiana contenía la corriente tradicional del agustinismo. En SAN BUENAVENTURA la síntesis de la escuela agustiniana adquiere una vigorosa inyección de vida, de coherencia y de solidez doctrinal, que no teme el « Doctor Seraphicus » enfrentarla con la nueva síntesis tan racionalmente estructurada del aristotelismo tomista. Cuando las dos síntesis han llegado a su plena madurez, alrededor del año 1720, las vemos enfrentarse con toda serenidad pero a la vez con toda energía. Es verdaderamente asombroso el dominio de la situación con que SAN BUENAVENTURA expone su pensamiento fuertemente organizado, frente a la síntesis tomista que en varios puntos combate. Esto sucede precisamente en el apogeo de la vida de Santo Tomás de Aquino, ya que cuando San Buenaventura habla con más seguridad y precisión es en sus *Collationes de septem Donis Spiritus Sancti* (febrero-abril